

	Proceso:	APOYO	Código:	APO-GSI-PD01-FOPL-38
	Subproceso:	Gestión Sistemas de información	Versión:	0
	Nombre del documento:	Política de seguridad y privacidad de la información	Página:	Página 1 de 6
			Fecha:	Noviembre de 2021



POLITICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION

ORIGINAL

VIADO

	Proceso:	APOYO	Código:	APO-GSI-PD01-FOPL-38
	Subproceso:	Gestión Sistemas de información	Versión:	0
	Nombre del documento:	Política de seguridad y privacidad de la información	Página:	Página 2 de 6
			Fecha:	Noviembre de 2021

1. INTRODUCCION

La Empresa Social del Estado E.S.E. Popayán aprecia y considera la información que gestiona, recolecta y custodia, como un activo valioso para el logro de sus objetivos; reconociendo la importancia de salvaguardar esta información ante las diferentes amenazas y riesgos identificados de manera sistemática con el objetivo de conservar el nivel óptimo de exposición que permita contar con la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la misma; por estas razones la Empresa Social del Estado E.S.E. implementa la Política de Seguridad de la Información, con sus respectivos lineamientos, la cual será parte fundamental del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) con el fin de establecer controles, procedimientos, formatos y estándares.

2. OBJETIVO

Establecer las directrices generales necesarias que deben seguir los funcionarios, contratistas, pasantes, ciudadanía en general y terceros que cumplan funciones en nombre de la Empresa Social del Estado Popayán E.S.E., con el fin de fortalecer la Seguridad de la Información y garantizar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información.

3. ALCANCE

Esta Política aplica a toda la Empresa Social del Estado Popayán E.S.E., sus funcionarios, contratistas, pasantes, ciudadanía en general y terceros que cumplan funciones en la misma, independiente del modelo de vinculación.

4. NORMATIVIDAD

- CONGRESO DE LA REPUBLICA LEY 1581 DE 2012. Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- CONGRESO DE LA REPUBLICA LEY 1712 DE 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN. Norma Técnica Colombiana NTC-ISO-IEC-27001 Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI).
- MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES. Modelo de seguridad de la información de Seguridad de la información para la estrategia de GOBIERNO EN LÍNEA. Diciembre 2008.

	Proceso:	APOYO	Código:	APO-GSI-PD01-FOPL-38
	Subproceso:	Gestión Sistemas de información	Versión:	0
	Nombre del documento:	Política de seguridad y privacidad de la información	Página:	Página 3 de 6
			Fecha:	Noviembre de 2021

5. GLOSARIO DE TERMINOS

ACTIVO DE INFORMACIÓN: Todo lo que tiene valor para la Organización ya que puede contener información importante como son en las Bases de Datos con usuarios, contraseñas, números de cuentas, etc.

AMENAZA: Según [ISO/IEC 13335-1:2004]: causa potencial de un incidente no deseado, el cual puede causar el daño a un sistema o la organización.

CONFIABILIDAD: Se puede definir como la capacidad de un producto de realizar su función de la manera prevista, De otra forma, la confiabilidad se puede definir también como la probabilidad en que un producto realizará su función prevista sin incidentes por un período de tiempo especificado y bajo condiciones indicadas.

CONFIDENCIALIDAD: Acceso a la información por parte únicamente de quienes estén autorizados, Según [ISO/IEC 13335-1:2004]: " característica/propiedad por la que la información no está disponible o revelada a individuos, entidades, o procesos no autorizados.

CONTROL: Las políticas, los procedimientos, las prácticas y las estructuras organizativas concebidas para mantener los riesgos de seguridad de la información por debajo del nivel de riesgo asumido, (Nota: Control es también utilizado como sinónimo de salvaguarda).

DISPONIBILIDAD: Según [ISO/IEC 13335-1: 2004]: característica o propiedad de permanecer accesible y disponible para su uso cuando lo requiera una entidad autorizada.

INTEGRIDAD: Mantenimiento de la exactitud y completitud de la información y sus métodos de proceso. Según [ISO/IEC 13335-1: 2004]: propiedad/característica de salvaguardar la exactitud y completitud de los activos.

INFORMACIÓN: Se refiere a un conjunto organizado de datos contenido en cualquier documento que los sujetos obligados generen, obtengan, adquieran, transformen o controlen.

MSPI: Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.

POLITICA: Declaración de alto nivel que describe la posición de la entidad sobre un tema en específico.

SGSI: Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

VULNERABILIDAD: Debilidad en la seguridad de la información de una organización que potencialmente permite que una amenaza afecte a un activo. Según [ISO/IEC 13335-1:2004]: debilidad de un activo o conjunto de activos que puede ser explotado por una amenaza.

	Proceso:	APOYO	Código:	APO-GSI-PD01-FOPL-38
	Subproceso:	Gestión Sistemas de información	Versión:	0
	Nombre del documento:	Política de seguridad y privacidad de la información	Página:	Página 4 de 6
			Fecha:	Noviembre de 2021

6. POLITICA GENERAL DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

La Empresa Social del Estado Popayán E.S.E., entendiendo la importancia de una adecuada gestión de la información, se ha comprometido con la implementación de un sistema de gestión de seguridad de la información buscando establecer un marco de confianza en el ejercicio de sus deberes con el Estado y los ciudadanos, todo enmarcado en el estricto cumplimiento de las leyes y en concordancia con la misión y visión de la entidad.

La Empresa Social del Estado Popayán E.S.E. propende por la disminución del impacto negativos generados sobre sus activos de información, con objeto de mantener un nivel de exposición que permita responder por la integridad, confidencialidad y la disponibilidad de la misma, acorde con las necesidades de los diferentes grupos de interés identificados.

Para asegurar la dirección estratégica de la institución, la Empresa Social del Estado Popayán E.S.E., establece la compatibilidad de la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información con los siguientes objetivos:

- Minimizar el riesgo en las funciones más importantes de la entidad.
- Cumplir con los principios de seguridad de la información.
- Cumplir con los principios de seguridad administrativa.
- Mantener la confianza de sus clientes, socios y empleados.
- Apoyar la innovación tecnológica.
- Proteger los activos tecnológicos.
- Establecer las políticas, procedimientos e instructivos en materia de seguridad de la información.
- Fortalecer la cultura de seguridad de la información en los funcionarios, terceros, aprendices, practicantes y clientes de la Empresa Social del Estado Popayán E.S.E.
- Garantizar la continuidad del negocio frente a incidentes.

A continuación se establecen doce (12) principios de seguridad que soportan el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) y el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) de la Empresa Social del Estado Popayán E.S.E.:

- Las responsabilidades frente a la seguridad de la información serán definidas, compartidas, publicadas y aceptadas por cada uno de los empleados, proveedores, socios de negocio o terceros.
- Proteger la información generada, procesada o resguardada por los procesos de negocio, su infraestructura tecnológica y activos del riesgo que se genera de los accesos otorgados a terceros o como resultado de un servicio interno en outsourcing.
- Proteger la información creada, procesada, transmitida o resguardada por sus procesos, con el fin de minimizar impactos financieros, operativos o legales debido a un uso incorrecto de esta. Para ello es fundamental la aplicación de controles de acuerdo con la clasificación de la información de su propiedad o en custodia.

	Proceso:	APOYO	Código:	APO-GSI-PD01-FOPL-38
	Subproceso:	Gestión Sistemas de información	Versión:	0
	Nombre del documento:	Política de seguridad y privacidad de la información	Página:	Página 5 de 6
			Fecha:	Noviembre de 2021

- Proteger su información de las amenazas originadas por parte del personal.
- Proteger las instalaciones de procesamiento y la infraestructura tecnológica que soporta sus procesos críticos.
- Controlar la operación de sus procesos de negocio garantizando la seguridad de los recursos tecnológicos y las redes de datos.
- Implementar control de acceso a la información, sistemas y recursos de red.
- Garantizar que la seguridad sea parte integral del ciclo de vida de los sistemas de información.
- Garantizar a través de una adecuada gestión de los eventos de seguridad y las debilidades asociadas con los sistemas de información una mejora efectiva de su modelo de seguridad.
- Garantizar la disponibilidad de sus procesos de negocio y la continuidad de su operación basada en el impacto que pueden generar los eventos.
- Garantizar el cumplimiento de la obligaciones legales, regulatorias y contractuales establecidas

El incumplimiento a la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, traerá consigo las consecuencias legales que apliquen a la normatividad de la Entidad, incluyendo lo establecido en las normas que competen al gobierno nacional y territorial en cuanto a Seguridad y Privacidad de la Información se refiere.

7. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION:	FECHA:	DESCRIPCION:

8. Control de registro

FORMATO DE CONTROL DE REGISTROS					
Nombre registro	Código	Recuperación	Tiempo de retención		Disposición
			Almacenamiento	Conservación	

	Proceso:	APOYO	Código:	APO-GSI-PD01-FOPL-38
	Subproceso:	Gestión Sistemas de información	Versión:	0
	Nombre del documento:	Política de seguridad y privacidad de la información	Página:	Página 6 de 6
			Fecha:	Noviembre de 2021

ELABORO:	APROBÓ	REVISO-GESTIÓN DOCUMENTAL
<p>ORIGINAL FIRMADO ING. JHON ALEXANDER CÓRDOBA GIL Cargo: Apoyo Sistemas Sistemas de Información y Estadística. Afiliada participe Sintraunpros</p>	<p>ORIGINAL FIRMADO CARMEN EUGENIA SALARTE TORO Cargo: Coordinadora Calidad. Afiliada participe Sintraunpros</p> <p>ORIGINAL FIRMADO ING. JESÚS ENRIQUE BETANCOURT GÓMEZ Cargo: Coordinador Sistemas de Información y Estadística</p> <p>ORIGINAL FIRMADO JHON JAIRO NARVAEZ Cargo: Coordinador de planeación. Afiliado participe Sintraunpros</p>	<p>ORIGINAL FIRMADO GLORIA MUÑOZ HIDALGO Cargo: profesional de Calidad Afiliada participe Sintraunpros</p>
Fecha: Noviembre 29 del 2021	Fecha: Noviembre 29 del 2021	Fecha: Noviembre 29 del 2021
<p>ORIGINAL FIRMADO ZULLY BERNARDA RUIZ MENESES Gerente Empresa Social del Estado Popayán E.S.E.</p>		